



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO SUDAMERICANO 2017

Yacht Club Ypacarai, Paraguay.

22 de Abril al 1 de Mayo de 2017

1 REGLAS

- 1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016 de la WS
- 1.2 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

2 OBJETO Y TORNEO CLASIFICATORIO

- 2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano 2017 a disputarse en Ypacarai, Paraguay entre el 22 de Abril y el 1 de Mayo de 2017. Este Campeonato Selectivo será clasificado unificando los resultados de las regatas de los siguientes eventos.
 - ❖ Campeonato Argentino de Optimist 2016 (5 al 9 de Diciembre 2016) **Club Regatas San Nicolás, Buenos Aires.**
 - ❖ Fase Final Selectivo Sudamericano 2017 (10 y 11 de Diciembre 2016) **Club Regatas San Nicolás, Buenos Aires.**

3 ELEGIBILIDAD

El Campeonato está abierto a todos los timoneles nacidos en 2002 o después, con residencia en Argentina, asociados a la AOA y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2016 antes del momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4.1(b).

4 INSCRIPCIONES

Para participar en el Campeonato los timoneles deberán completar las inscripciones en los eventos mencionados en el punto 2 de este Reglamento y en el formulario publicado en la página web de la AOA www.optimist-argentina.org/sitio2015/selectivo-SS2017.html

5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

- 5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos y días mencionados en el punto 2 de este Reglamento aún en el caso que algún torneo no sea válido.
- 5.2 El Campeonato será válido con al menos cinco (5) regatas completadas entre ambas etapas.

6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- 6.1 Las plazas disponibles para representar a la República Argentina son quince (15), debiendo existir un mínimo del 25% de timoneles de cada sexo. Por lo tanto, las plazas serán asignadas a los mejores quince (15) clasificados, descartándose a los timoneles de un sexo que excedan la cuota de género a favor de las/los siguientes timoneles clasificados, hasta completar el cupo en las condiciones establecidas.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

- 6.2 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en las regatas mencionadas en el art. 5.1 de este reglamento, con la exclusión de:
- su peor puntaje si se completan de 5 a 12 regatas;
 - sus dos peores puntajes si se completan de 13a 15 regatas
- 6.3 Se reemplaza la primera oración de la regla A4.2 del Reglamento de Regatas a Vela por: "Todo barco que no *parta*, no *llegue*, se retire después de *llegar* o fuera descalificado durante cualquiera de las dos etapas que componen este selectivo, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la mayor cantidad de barcos INSCRIPTOS al SELECTIVO SUDAMERICANO 2017 para correr juntos en una de las regatas de la Fase Final, más uno." y no rige lo dispuesto por la regla A9 de dicho reglamento. Esto modifica las mencionadas reglas.
- 6.4 La Fase Final Selectivo Sudamericano 2017(10 y 11 de Diciembre 2016) se correrá en una sola flota.
- 6.5 Se publicará en el TOA el resultado de la primera etapa del selectivo (CAO)con la modificación que indica el punto 6.3 previo al inicio de las regatas del día 10 de Diciembre, para que aquellos que participan del selectivo puedan evaluar su puntaje acumulado dentro de este selectivo.
- 6.6 Los puntos 6.2 y 6.3 de este reglamento no modifican las Instrucciones de Regata publicadas por el Club Regatas San Nicolás para el Campeonato Argentino de Optimist 2016.

7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

- 7.1 De acuerdo con lo establecido en la regla de clase 4.5, a menos que un daño haga inutilizable al casco, la vela, el aparejo o un apéndice durante un evento, sólo un casco, vela, mástil, botavara, pico, orza y timón será usado durante un evento. Cualquiera de estos cambios de equipo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se entiende que el término "evento" se refiere separadamente a cada una de las partes que integran este Campeonato (punto 2 de este Reglamento).
- 7.2 El equipo a utilizar deberá haber sido medido y aprobado en una de las mediciones oficiales de la AOA, que se llevarán a cabo según lo especificado en la página <http://www.optimist-argentina.org/>
- 7.3 Sin perjuicio de haber cumplido con lo dispuesto en 7.2, los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionado durante cualquiera de los eventos que componen este Campeonato, en tierra o en el agua.

8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACION DE CONDICIONES

- 8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar antes del 15 de Diciembre a oficina@optimist-argentina.org.
- 8.2 Independientemente de que la Asociación obtenga o no ayuda económica para la delegación y antes del 26 de Diciembre de 2016, cada seleccionado deberá depositar e informar en la A.O.A. la suma de 1500 dólares estadounidenses (o su equivalente en pesos al tipo de cambio oficial al momento de realizar el depósito) en concepto de ANTICIPO – CAMPEONATO para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde su plaza y la misma quedará disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del Campeonato, quien deberá hacer el depósito antes mencionado dentro de los 2 días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego.
- 8.3 Todos los seleccionados aceptan de conformidad el "REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO DE OPTIMIST" publicado en la página de la A.O.A.
- 8.4 **Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de la AOA si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación**, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaría de la AOA para consultar y proceder a su inscripción, si ese fuera el caso.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.